

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"	<b>FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN</b>	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<b>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</b>			

### DATOS GENERALES

<b>PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME</b>		16- 01 - 2020 A 15- 02- 2020 ✓									
<b>ACTA PARCIAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DEFINITIVA</b>							<input type="checkbox"/>		
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTAL</b>										
	14,3 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %	X	X	X
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	X	✓									

#### Datos del supervisor/interventor

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	LUZ DEYCI CARDONA ( E) ROGELIO CUELLAR RAMIREZ ✓
<b>DEPENDENCIA</b>	DELEGACION DERECHO DE PETICION
<b>CARGO</b>	PERSONERO DELEGADO
<b>LOCALIDAD</b>	PERSONERIA DOSQUEBRADAS

#### Datos del contrato supervisado

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	009 - 2020
<b>CONTRATISTA</b>	DANIEL EDUARDO SALAZAR BETANCOURT
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT</b>	1.088.263.884
<b>VALOR</b>	\$ 14.000.000
<b>PLAZO</b>	SIETE MESES
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	16/01/2020
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	15/08/2020
<b>ADICION</b>	N/A
<b>PRORROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A

**OBJETO:** "Brindar asesoría de carácter jurídico y acompañamiento a los usuarios de la Personería municipal de Dosquebradas en temas de vulneración de derechos humanos, proyección de acciones de tutela, incidentes de desacato, impugnaciones, denuncias y derechos de petición".

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

No	ACTIVIDAD	SOPORTE
----	-----------	---------



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Por la Dignidad de tus Derechos"

**FORMATO DE  
INFORME PARCIAL  
O FINAL DE  
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-CI-019-2017
FECHA	ABRIL -2017
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

**NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.**

<p><b>1</b></p>	<p>Proyectar derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y denuncias penales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas. 6 derechos de Petición, 28 acciones de tutela, 7 desacatos, 4 amparos de pobreza, 6 agenda de citas via llamadas telefónicas.</p>	<p>Archivo físico. Derechos de petición. Carpeta 1.</p> <p>C:\Users\PERSONERIA\Desktop\danie/TUTELAS</p> <p>C:\Users\PERSONERIA\Desktop\Daniel/DESACATO</p> <p>C:\Users\PERSONERIA\Desktop\DANIEL/PETICION</p> <p>C:\Users\PERSONERIA\Desktop\DANIEL/AMPAROS DE POBREZA</p> <p>E:\INFORME DE PERSONERIA 2020</p> <p>Archivo físico. Tutelas - Incidentes de Desacato. Carpeta 1 Y 2.</p>
<p><b>2</b></p>	<p>Se atendieron 7 usuarios que asistieron a la Personería Municipal en busca de asesorías en salud sobre las cuales no se requirió hacer gestión.</p> <p>Se atendieron 13 usuarios que asistieron a la Personería Municipal en busca de asesorías sobre contratos de arrendamiento, sucesiones, divorcio, entre otros temas. Se les indicó a que instituciones debían asistir en busca de la ayuda en aquellos temas en los cuales no tiene competencia esta Agencia.</p>	<p>Archivo físico. Entrevistas. Carpeta 1 Y 2.</p>

**NOTA:** HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

**BALANCE FINANCIERO**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 14.000.000 ✓
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 2.000.000.00 ✓
<b>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA</b>	\$ 0.0 ✓
<b>SALDO A PAGAR</b>	\$ 2.000.000.00 ✓

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 17 días del mes de febrero de 2020. ✓

NOMBRE DEL SUPERVISOR : LUZ DEYCI CARDONA (F), ROGELIO CUELLAR RAMIREZ  
CARGO DEL SUPERVISOR : PERSONERO DELEGADO DPMASP ✓

FIRMA DEL SUPERVISOR : \_\_\_\_\_

ELABORO: LUZ DEYCI CARDONA ( F )

PROYECTO: LUZ DEYCI CARDONA ( F )

REVISO: LUZ DEYCI CARDONA ( F ) ROGELIO